

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Sta. Fe, en los autos AGUIRRE BENIGNA C/CELLOS MIGUEL ADOLFO S/C.P.L." Expte. 390/03, se cita a los herederos del Sr. Miguel Adolfo Cello a que comparezcan a estar a derecho, atento a su fallecimiento en el término de 3 días de la última publicación de edictos bajo apercibimientos de rebeldía y nombramiento de un defensor ad.hoc. Conforme a lo dispuesto en el art. 45 del C.P.L. y 597 del C.P.C.C. Fdo. Claudia Barrilis, Secretaria - Suasnabar, Juez. Santa Fe, 26 de Abril de 2007. Claudia M. Barrilis, secretaria.

S/C 11186 May. 15 May. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, procédase a la Cancelación del Certificado de Plazo Fijo intransferible N° 95803 por la suma de \$ 18.000 con vencimiento el 19 de marzo de 2007 a nombre de Eduardo Enrique Doffo y Susana Delia Doffo, orden indistinta, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta N° 3. Santa Fe, 7 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$15 11274 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PONCE, EDUARDO NORBERTO s/QUIEBRA" (Expte. 223/07)", se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de marzo del año 2007. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Eduardo Ponce, L.E. 6.305.711, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Larrea n° 1228 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2084 Local 41 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 4 de julio de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de agosto de 2007 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez - Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 8 de mayo del año 2007. VISTOS: CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de marzo del año 2007 en el sentido de que el nombre completo del fallido es Eduardo Norberto Ponce y no Eduardo Ponce, como por error, se consignará. Conste que ha sido sorteado como síndico la CPN Dina Elisabet Plotnic, con domicilio en La Rioja 2441 2° Piso Oficina N° 94 de la ciudad de Santa Fe, y el horario de atención es de 8 a 13 y de 16 a 18 hs.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJ en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21

de Marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 11264 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se hace saber que en los autos: "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA" (Expte. N° 315 - Año 2007) se ha dispuesto: " ... 1.- Declarar la quiebra de Carlos Alberto Martínez, argentino, casado, mayor de edad, apellido materno Hurt, empleado del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.985.464, con domicilio real en calle Río Negro 6819 y domicilio legal constituido en calle Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3.- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4.- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Sindico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 8 de mayo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (juez) - Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaria, 8 de mayo de 2007. María Guayan, secretaria.

S/C 11242 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "BENITO, NORMA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. Nro. 73 - Año 2007) se ha dispuesto: Fíjese hasta el día 31.05.2007, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 27.07.2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 10.09.2007 para que presente el Informe General. - Santa Fe, 4 de mayo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Héctor Marcelo Madoery quien constituye domicilio en calle San Martín 2347 2º Piso Of. 11/12 de la ciudad de Santa Fe con atención al público de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Secretaria, 4 de mayo de 2007. - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 11239 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "GALLARDO, DOLORES ESTHER L. s/Quiebra" (Expte. N° 249/07) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Dolores Esther Lidia Gallardo, argentina, viuda, jubilada, DNI N° F.0590.447, con domicilio real en calle Macías N° 4750 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y domicilio legal constituido en calle 1º de mayo 1898, Dpto. 4, de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de

Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Hágase saber, insértese y archívese. - Santa Fe, mayo de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría.

S/C11238May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SOSA, GABRIEL ADAN s/Pedido de propia Quiebra - (Expte. Nº 15 - año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 27 de febrero de 2007: 1º) Se ha declarado la quiebra de Gabriel Adán Sosa, de apellido materno Rey, domiciliado en calle Formosa nro. 2046, casa 11 P. A. Dpto. 2 de la ciudad de Santo Tomé de la provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.698.378. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/06/07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, (Juez) - Jorge A. Gómez (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 9 de mayo de 2007 - Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C11262May. 15 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Gustavo Ríos, Secretaria a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GUTIERREZ, JUAN BAUTISTA s/Concurso Preventivo" (Expte. 195 - Año 2007), en fecha 8/05/07 se ha procedido a dictar el concurso preventivo del señor Juan Bautista Gutiérrez D.N.I. 14.402.562, argentino, domiciliado realmente en calle Pasaje Liniers 4728, y con domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 Piso 1º oficinas 34 y 35 ambos de esta ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/06/07 inclusive y se señaló como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa, para el día 28/12/07 a las 11 horas- Santa Fe, 8 de mayo de 2007. - Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C11265May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOLIS, CELINA SARA c/ACUÑA, SERGIO NATALIO y/u Otro s/Usucapión Ordinario. Expte. Nº 291 - Año 2006, se cita a Sergio Natalio Acuña y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Celina Sara Solís, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, que es parte de la Manzana Nº 20 del Plano del Pueblo de

Coronda, con todo lo clavado, plantado y edificado en ella, compuesta de sesenta y seis metros con cuarenta centímetros de frente al Norte, sobre la Calle Coronda, por un fondo de veintisiete metros, lindando: al Norte, con la citada Calle Coronda; al Oeste, en su mayor extensión, con Doña Paula Gómez de Morales y en parte con Don Jorge Yunis; al sud, con Don Jorge Yunis y al Este, con el Río Coronda. El dominio consta inscripto al Tomo 57 Impar, Folio 29, Nº 2.685, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General de Propiedad. Partida Catastral Nº 11-0500-148137/0000-7. Santa Fe, 25 de abril de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 11□11192□May. 15 May. 17

Se hace saber que en autos "JUAREZ, OSCAR ANTONIO s/Quiebra" (Exp. Nº 6, Año 2007) , en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto, en fecha 6-2-2007, lo siguiente:

1) Declarar la quiebra de Oscar Antonio Juárez, argentino, mayor de edad, casado, empleado, DNI Nº 16.398.323, con domicilio real en calle Azopardo 10376 y legal en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de 24 horas. 3) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de resultar estos ineficaces.

Se hace saber, además, que se ha fijado el día 23-5-2007 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes.

El síndico designado es el contador Carlos Alberto Asensio, con domicilio en calle Las Heras 5254, Santa Fe, 9 de mayo de 2007 - María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C□11220□May. 15 May. 21

Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Celli, en autos: "INCIDENTE DE APREMIO por cobro de honorarios promovido por los Dres. Abel Argento Argüelles y otros en GEPPEL Y PINASCO c/MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, Expte. Nro. 1349/97 en ppal. 647/93 de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Celli, Secretaría de la Dra. De Regali, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de mayo de 2006. Venidos los autos y proveyendo escrito cargo nro. 4783/06: téngase presente la renuncia al poder formulada. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli, Juez - Dra. De Regali, Secretaria. - Hay Otro Decreto: "Santa Fe, 26 de julio de 2006. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese a Los herederos y a la sucesión de Argento Argüelles, mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales y por cédula a los pretensos herederos con domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. - Fdo. Dr. Celli (Juez) - Dra. De Regali (Secretaria). - Santa Fe, 30 de abril de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 11□11288□May. 15 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GALLO GRACIELA TEREZA c/VIVAS MIGUEL ANGEL POLONIO y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 184/2007), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a Miguel Angel Polonio Vivas, Francisca Raquel Vivas de Trucco, María Adela y Nidia Raquel Genolet cuyo domicilio se desconoce y/o quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio, respecto del inmueble ubicado en la localidad de San Javier de esta Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 38248, Folio 102, Tomo 74 del departamento San Javier, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. - Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. Ma. Del Huerto Guayán (Secretaria).

\$ 11□11191□May. 15 May. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/LALLANA JOSE LUIS s/EJECUCION HIPOTECARIA" - (Expte. 1160 - Año 2006); se ha dispuesto citar por edictos a publicarse por cinco veces en cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Santa Fe y exhibirse en el Hall de Tribunales, al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepciones, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario) - Dr. Carlos Dávila, Juez. Elio Alvarez, secretario.

\$55□11227□May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO RAUL s/Quiebra" (Expte. N° 1116/2006) ha resultado sorteada como Sindico la CPN Patricia N. Fink con domicilio especial en Eva Perón 2952 de esta ciudad. Se estableció que los acreedores puedan requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18/06/2007 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado en el domicilio antes indicado los días Lunes a Viernes de 8 a 13 hs. Asimismo se ha fijado el 30/07/2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los Créditos y el 24/09/2007 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria). Delia B. Gaído, secretaria.

S/C□11193□May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Circuito N° 1 de la 2da. Nominación, 1ª. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GUASTAVINO e IMBERT y Cía. S.R.L. c/ZANUTIGH, RICARDO ANTONIO s/Desalojo" (Expte. N° 678/02), se ha dispuesto notificar al

Sr. Ricardo Antonio Zanutigh, el siguiente decreto: "Santa Fe, 23 de Diciembre de 2003. Regulase los honorarios profesionales de la representación letrada de la Parte actora: Dres. Carlos Bernardo Guastavino y Carlos Eduardo Guastavino en la suma de pesos un mil trescientos (\$1.300.-) en proporción de ley. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Indiana L Itermán (Juez) - Dr. Diego Aldao (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. Teresita J. Bonavia, secretaria.

\$11□11267□May. 15 May. 17

En los autos caratulados: "FERREYRA, BLANCA ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 141/07) que tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se informa que el señor sindico designado en dichos autos, C.P.N. José Luis Ríos ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 09 a 12 horas y de 17 a 19 horas. Fdo. Dra. Monella, Juez. Delia B. Gaido, Secretaria.

S/C□11236□May. 15 May. 21

En los autos caratulados: "FRANCO ALICIA s/QUIEBRA" (Expte. n° 43/2007) en tramite ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, el síndico designado en dichos autos C.P.N. José Luis Ríos, ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales en calle Obispo Gelabert n° 2478 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al publico de 09 a 12 horas por la mañana y de 17 a 20 horas por la tarde. Delia B. Gaido, secretaria.

S/C□11233□May. 15 May. 21

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "Municipalidad de Laguna Paiva c/LORENZO, Juan Amado y/o quién resulte responsable s/Demanda de Apremio" Expte. N° 144 - Año 2007, ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 10 de Abril de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio, (Ley 5066) contra JUAN AMADO LORENZO y/o quien jurídicamente resulte responsable., por el cobro de la suma de \$ 2.735,10, con más intereses y costas en concepto de tasa general inmueble, saldo cordón cuneta e iluminación. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante, ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado, (ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario - Norberto A. Erni, Juez a/c. Jorge L.Christe, secretario.

S/C□11240□May. 15 May. 17

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "Municipalidad de Laguna Paiva c/LENCINAS, Carlos Enrique y/o quién resulte responsable s/Demanda de Apremio" Expte. N°

143 - Año 2007, ha ordenado lo siguiente: Laguna Paiva, 10 de Abril de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra CARLOS ENRIQUE LENCINAS y/o quien jurídicamente resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 2.839,10 sus intereses y costas en concepto de tasa general inmueble saldo cordón cuneta e iluminación. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante, ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario - Norberto A. Erni, Juez a/c. Jorge L. Christe, secretario.

S/C 11241 May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría única de la Provincia de Santa Fe, sito en calle Juan Lazarte 1476, de San Jerónimo - San Genaro, cita de remate por el término de ley a JOSEFINA DÍAZ, con domicilio desconocido, para que constate la demanda de apremio fiscal, Ley Provincial N° 5.066, entablada por Comuna de Centeno, caratulado: "COMUNA DE CENTENO c/DIAZ, JOSEFINA S/APREMIO FISCAL (\$8.998.98)" (Expte. N° 159/2007), oponga excepciones legítimas al progreso de la presente acción, con la prevención de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere y bajo apercibimientos de ley. El presente debe publicarse por tres días. Santa Fe, 27 de abril de 2.007. Miguel Cilla, secretario.

S/C 11247 May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Unica de la Provincia de Santa Fe, sito en calle Juan Lazarte 1476, de San Jerónimo - San Genaro, cita de remate por el término de ley a FERNANDO MADDIO, con domicilio desconocido, para que conteste la demanda de apremio fiscal, Ley Provincial N° 5066, entablada por la actora Comuna de Centeno, caratulado: "COMUNA DE CENTENO c/MADDIO FERNANDO S/Apremio Fiscal (\$ 1.819,71), (Expte. N° 158/2007), oponga excepciones legítima al proceso de la presente acción con la prevención de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere y bajo apercibimientos de ley. El presente debe publicarse por tres días. Santa Fe, 26 de abril de 2.007. Miguel Cilla, secretario.

S/C 11246 May. 15 May. 17

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 42/2000 BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRIGUEZ RAMON ERNESTO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 26/01/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 23 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11 11198 May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1038/2001 BAZAR AVENIDA S.A. c/BUFFA WALTER ISMAEL s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 25/01/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 30 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11197□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1587/2001 BAZAR AVENIDA S.A. c/PENA JUAN LORENZO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 28/03/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 23 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11196□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 377/2003 BAZAR AVENIDA S.A. c/ULLOA FRANCISCO ALEJANDRO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 22/03/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 48 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11208□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 196/2003 BAZAR AVENIDA S.A. c/ZAPATA NORMA MARCELA y ZAPATA HECTOR ADAN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 22/03/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 43 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11207□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1687/2000 BAZAR AVENIDA S.A. c/DOMINGUEZ RAMON OSCAR s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más Los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza.

\$ 11□11206□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 523/2002 BAZAR AVENIDA S.A. c/MANZANEL OMAR RAMON s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 18/04/2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 35 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11210□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2672/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/DELLAGIOVANA DIEGO JAVIER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 06/11/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Dellagiovana Diego Javier, (Doc. Identidad Nº 27.130.826) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Pesos: Quinientos Setenta y Cuatro (\$ 574,00) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. - San Vicente, 23 de marzo de 2007. - Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□11167□May. 15 May. 17

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 2007/01 BAZAR AVENIDA S.A c/SOTOMAYOR TRISTAN CELESTINO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 21/09/2006 - De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 31 de autos con más

los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: Delma S. Romero (Juez). - Vila, 27 de marzo de 2007 - Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□11199□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2553/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/IBANEZ RICARDO BAUTISTA y MOYANO MONICA BEATRIZ s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 08/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada, Mónica Beatriz Moyano, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. - San Vicente, 19/11/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. San Vicente, 23 de marzo de 2007. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□11189□May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2583/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/DELL IMMAGINE EDUARDO PASCUAL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 08/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, Eduardo Pascual Dell Immagine, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. - San Vicente, 31/07/2003. Como se solicita no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. San Vicente, 23 de marzo de 2007. - Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□11168□May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1936/2001, BAZAR AVENIDA S.A. c/RAMALLO MARIA GABRIELA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 07/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 07/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, María Gabriela Ramallo, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede

judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. - San Vicente, 21/09/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Notifíquese. - San Vicente, 23 de marzo de 2007. - Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□11201□May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 563/2001, BAZAR AVENIDA S.A. c/RESSIA MIGUEL ANGEL, RESSIA AURELIO ADOLFO y FORMIA OLGA VICENTA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 09/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada, Miguel Angel Ressia, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. S. de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. - San Vicente, 07/03/2002. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. San Vicente, 23 de marzo de 2007. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□11202□May. 15 May. 17

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1604/2002 BAZAR AVENIDA S.A C/MAYORGA MARIA AYDA DEL VALLE y HERRERA CESAR DANIEL S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Clara de Saguier, 23 Marzo de 2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada. Notifíquese. Firmado: Sra. Gariboldi, Jueza.

\$11□11203□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 2172/2001, BAZAR AVENIDA S.A C/ENRIEUX DE BRANE RAQUEL ESTHER S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 16/03/2005.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses setecientos noventa y ocho con cuarenta centavos (U\$S 798,40) con más el interés pactado hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte Nº 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de

honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. S de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente (Sta. Fe), 23 de marzo de 2007. S. de Tántera, secretaria.

\$11□11200□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 11/2002 - BAZAR AVENIDA S.A C/ANDRADA PABLO EZEQUIEL S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 20 de Abril de 2007. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza.

\$11□11215□May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 431/2003, BAZAR AVENIDA S.A C/MARCHIONI GUSTAVO S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, Gustavo Marchioni, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 24/02/2003. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Gustavo Marchioni, (Doc. Identidad N° 20037720) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: doscientos cincuenta y dos con veintidós centavos (\$ 252,22) reclamados como capital, con más intereses, coeficiente de estabilización de referencia, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 23 Marzo de 2007. S. de Tántera, secretaria.

\$17,50□11212□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 451/2003, BAZAR AVENIDA S.A

C/REYNA MARTHA ESTELA y MORENO FATIMA DEL PILAR S/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada, Martha Estela Reyna, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. S de Tántera, Secretaria - Dra. B. Politi, Juez. San Vicente, 15/12/2003.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos novecientos veinte con veintitrés centavos (\$ 920.23) con más los intereses pactados hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 23 de Marzo de 2007.S. de Tántera, secretaria.

\$17,50□11211□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito n° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1628/2001, BAZAR AVENIDA S.A C/SANCHES ESTER CELIA S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/03/2007. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, Ester Celia Sánchez, por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 16/05/2005.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil quinientos sesenta y cinco con setenta centavos (\$ 1565,70) con más el interés pactado, hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario - Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente (Sta. Fe), 23 de marzo de 2007. S. de Tántera, secretaria.

\$17,50□11213□May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: B220309880 - BAZAR AVENIDA S.A C/ANDRADA PABLO EZEQUIEL S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 15/04/2002.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Andrada Pablo Ezequiel (Doc. Identidad N°

23550645), por el cobro de la suma de U\$S 881,70 (dólares estadounidenses, ochocientos ochenta y uno con setenta centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes que Andrada Pablo Ezequiel, percibe del Gobierno de la Pcia. de Córdoba (Bv. Chacabuco 1300 - 5000 - Córdoba Pcia. de Córdoba), hasta cubrir la suma de \$ 881,70, con más la suma de \$ 440,85 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase según Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiera -, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley.- Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez. Vila, 26 de Marzo de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$17,50 11214 May. 15 May. 16

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Sagüier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: 1527/2002 - BAZAR AVENIDA S.A C/ORMACHEA SERAFIN ALBERTO S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Sagüier, 23/02/2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la liquidación practicada. Notifíquese. OTRO DECRETO: Santa Clara de Sagüier, 13 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Justina W. de Gariboldi.

\$11 11217 May. 15 May. 17

En los autos caratulados: "RODRIGUEZ ROJAS, PERLA MARINA Y ROSSI, MARIO ALBERTO S/SUCESORIO", Expte. 782/2006 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derechos a la sucesión de Perla Marina Rodríguez Rojas, L.C. 2.748.720, y Mario Alberto Rossi, L.E. 5.909.146, a que Comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y con los apercibimientos legales; publicándose edictos conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta n° 3. Santa Fe, 18 de Abril de 2007. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$15 11185 May. 15 May. 29

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña NORMA HAYDEE ROSSETTI, LC. N° 6.090.783, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 8 de Mayo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$15 11184 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don HÉCTOR CELSIO LESCANO, L.E. N° 6.224.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: LESCANO, Héctor Celsio s/Sucesorio" (Expte. N° 314 año 2007). Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 4 de mayo de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□11223□May. 15 May. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CAVALLO, RICARDO LUCAS s/Sucesorio (Expte. N° 1532/2006), tramitados por el Defensor General Civil N°. 2, ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO LUCAS CAVALLO, Documento de Identidad N° 6.237.025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de abril de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11234□May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados DÁVILA, NICOLÁS ANICETO s/Declaratoria de Herederos (Expte. 179 Año 2007), se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don NICOLÁS ANICETO DÁVILA, Documento de Identidad: L.E. 3.165.185, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlo valer. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de tribunales. Fdo. Dr. César Daniel Cantero (Juez). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□11187□May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don RAÚL FIDEL LURA, L.E. N° 6.040.314, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: LURA, Raúl Fidel s/Sucesorio (Expte. N° 285 año 2007). Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaría); Dr. Norberto Berlanga (Juez). - Santa Fe, 30 de abril de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□11266□May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SANGOI ANA ROSA (L.C. Nº 6.121.766) y del Sr. CORBALAN RAMÓN (L.E. Nº 6.317.526) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria; Dr. Dávila, Juez. Santa Fe, 30 de abril de 2007. - María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□11268□May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos: LAVANCHY LEONILDA s/SUCESORIO. Expte. Nº 698, Año 2.006, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de doña LAVANCHY, LEONILDA, L.C. Nº 6.584.490, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesta en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta Nº3. Secretaría, 31 de Julio de 2.006. - Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□11188□May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don MACEDO ELISELDO RAMON, L.E. 6.222.733 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de abril de 2007. - María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□11269□May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento, de BUCHINI, EDUARDO ANTONIO, D.N.I. 6.230.938, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en el Juicio, caratulado BUCHINI, EDUARDO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 894/2005). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr Carlos Buzzano (Juez), Alicia Roteta (secretaria). Santa Fe, mayo de 2007. - Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□11270□May. 15 May. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LAUTENSCHLAGER, MARÍA CRISTINA s/SUCESORIO", Expte. Nº 403 Año 2007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la señora MARÍA CRISTINA LAUTENSCHLAGER, D.N.I. Nº 5.802.650, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□11273□May. 15 May. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados Expte. Nº 246/98 RODRIGUEZ, NORMA c/CAGLIERO, HNOS. Y/U OTROS s/LABORAL, en trámite por ante por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, el Sr. Juez cita a los herederos de HEINE H. CAGLIERO, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. - Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□11181□May. 15 May. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: COMUNA DE SAN GUILLERMO c/CORIA, RAMÓN Y/U OTROS s/APREMIO, Expte. Nº 663 Año 2005 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. CORIA, RAMÓN, propietario del inmueble identificado como partida inmobiliaria API Nº 07-16-00-542184/0000-0 ubicado en la localidad de San Guillermo, dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 2 de mayo de 2007. - Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□11235□May. 15 May. 17

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, Jueza Dra. Graciela Viviana Gutscher, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE AMBROSETTI c/BILBAO JOSE ANDRES y Otra s/Apremio" (Expte. Nº 1047 Año 2006) se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 19 de diciembre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra JOSE ANDRES BILBAO y/o ELENA DIANA ALBERTE y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte propietario del inmueble identificado en autos, por la suma de \$ 17.071,27 con más sus intereses desde la

liquidación y hasta su efectivo pago y costas. Cítese de remate a la accionada, por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado cubrir la suma reclamada \$ 17.071,27, con más la de \$ 8.600 estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase al Registro General de la propiedad, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados mediante edictos a publicarse por ante el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCyC). Ofíciase al Registro de Procesos Sucesorio. Acredite el fallecimiento de los demandados. Ofíciase al Registro General de las personas. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que informe quien es titular del inmueble. Autorícese al propuesto a intervenir en el diligenciamiento de los oficios referidos. Resérvese en secretaria sobre con documental detallada en el cargo que se prevé. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial notificador. Fdo. Dra. Ileana Díaz (Secretaria) Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). - Otro Decreto: San Cristóbal 29 de marzo de 2007. Agréguese. Tenga por ampliada la demanda contra el Sr. DERGHOM GERMAN EZAUL, por la suma de \$ 17.071,27, con más sus intereses y costas. Cítese de remate al accionado, por el término de 8 días y bajo apercibimiento de ley. Tome razón mesa de entradas en el sistema informático. Al punto 4, Ofíciase como se pide, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 5, Notifíquese mediante edictos a publicarse por ante el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) Dr. Javier Bottero (Secretario a/c). Sin cargo. San Cristóbal, 13 de abril de 2007. - Javier C. Bottero, secretario.

S/C□11271□May. 15 May. 17

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela L. Gustcher, Secretaria de la Dra. Ileana A. Díaz, se cita, llama y emplaza a todos Los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. JESUS ROMERO, L.E. 06.289.384, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos en los autos caratulados ROMERO, JESUS s/SUCESORIO (Expte. 127/07) tramitados en dicho juzgado y Secretaría. Se publica en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad de San Cristóbal (Acordada C.S.J. del 7/2/96. Acta Nº 3. Dra. Graciela L. Gustcher, (juez). Dra. Marcela Faust (secretaria). San Cristóbal, 20 de Abril de 2007. - Mariela Faust, secretaria.

S/C□11222□May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. Nº158 año 2007 "BARBINI, JUAN SEBASTIÁN Y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes JUAN SEBASTIÁN BARBINI y LEONILDA GATTI, DNI Nº 2.447.570 y 6.320.304, respectivamente, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 30 de marzo de 2007. - Mariela Faust, secretaria.

S/C□11243□May. 15 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal,

en los autos: "HERRERA, LUJÁN ARGENTINO Y OTRA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 1034 Año 2006 se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos de los Sres. HERRERA, LUJÁN ARGENTINO y DIAZ, MARÍA JUANA, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de marzo de 2007. - Mariela Faust, secretaria.

\$15□11272□May. 15 May. 29

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Toledo Camila Esquivel de y Fabián Toledo s/Sucesorio". Exp. Nro. 428/1982, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, se ha dispuesto notificar a los Sres. FORTUNATA TOLEDO, MANUELA JESUS TOLEDO, MARGARITA TOLEDO Y MARCELINA TOLEDO, mediante Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, del decreto que textualmente dice así: "Vera, Octubre 28 de 2005. De manifiesto por el término de ley la operaciones Particionarias. Notifíquese. Firmado Dr. Di Pietro, (Juez); Dr. Morales, (Secretario). Vera, 4 de Mayo de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 14,40□11189□May. 15 May. 29

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don NICOLAS BRAICOVICH, fallecido el 06 de Abril de 2006 en la ciudad de Vera; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BRAICOVICH FRANCISCO c/BRAICOVICH HNOS. Y OTROS s/LABORAL", Expte Nº 908/2006 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 20 de Abril de 2007. - José María E. Quiroga, secretario.

\$ 14,40□11190□May. 15 May. 29

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggiari, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. Nº 705 - Año 2.005 - CAJAL, A.A. s/Presunto estado de abandono", se Notifíquese a la Sra. Miriam Lilian Barrios de lo resuelto en autos: "En la ciudad de Rafaela, a los treinta días del mes de marzo

del año dos mil siete. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar a A.A. CAJAL, nacida el 4 de enero de 1995, en Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 38.895.958; A.A. CAJAL, nacido el 11 de septiembre de 1997, en Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 40.555.413; S.A. BARRIOS, nacido el 7 de noviembre de 1.998 en Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa fe, D.N.I. Nº 41.493.044 y C. R. BARRIOS, nacido el 04 de abril de 2000 en Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 42.700.683, en estado de abandono (Art. 5 inc. 1º de la Ley Nº 11.452). 2) Privar a Miriam Liliana Barrios (D.N.I. Nº 27.237.119) de la patria potestad que detenta respecto de sus hijos A.A. Cajal, A.A. Cajal, S.A. Barrios y C. R. Barrios (Art. 397 inc. 1 y 2 del Código Civil). 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... - Fdo. Dra Liliana T. Spaggiari (Juez) - Dra. Adriana M. Bearzotti (Secretaria).

S/C 11244 May. 15 May. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente Nº 1521 Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBERICO MARISEL DEL VALLE s/APREMIO" se cita de remate a la Señora Alberico Marisel Del Valle para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución públiquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). - Rafaela, 17 de noviembre de 2006. - Elido G. Ercole, Secretario.

S/C 11259 May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2082/03, BAZAR AVENIDA S.A c/DUHALDE DE PASAROTTI FELISA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 15/02/07 se ha resuelto lo siguiente: "15/02/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho decláresela Rebelde.. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Rafaela, 3 de abril de 2007 - Gustavo Mié, Secretario.

\$ 11 11195 May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. No 747/98, BAZAR AVENIDA S.A. c/BRANDAN HUGO ANIBAL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 06/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 6 de diciembre de 2006. Conforme lo solicita, notifíquese a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. - Rafaela, 12 de

Setiembre de 2006. - Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento setenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 179,40) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, ...a partir del 16/06/1997 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios Profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 14 de febrero de 2007 - Gustavo Mié, Secretario.

\$ 11□11205□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 832/1999, BAZAR AVENIDA S.A. c/KRIEGER VICTOR, CAPUA DANIEL HUMBERTO y ARECO JUAN CALROS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 30/03/06 se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus accesorios intereses e IVA sobre estos, en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniarios del litigio. Hágase saber. Archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dra. Susana Rebaudengo (Juez) - Rafaela, 17 de abril de 2007 - Celia G. Bornia, Prosecretaria.

\$ 11□11209□May. 15 May. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1822/99 BAZAR AVENIDA S.A c/FERNANDEZ DARDO ANTONIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 19/10/06 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15 /02/07. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, declárese Rebelde. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - Rafaela, 13 de abril de 2007 - Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 11□11216□May. 15 May. 16

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 5 Nº de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 3641/01, BAZAR AVENIDA S.A C/OROZCO FELIX CARLOS S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/02/07 se ha resuelto lo siguiente: El señor Juez a ordenado lo siguiente: Rafaela, 15/11/06. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a ésta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de la no contestación, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario - J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 20 de Marzo de 2007. Gustavo Mié, Secretario.

\$11□11204□May. 15 May. 16

En los autos sucesorio de Don SERGIO JUAN PEDRO FRANCISCO ALASSIA que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, (Expte. N° 205-2007), promovido por la Dra. Analía Schatzle se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edictos que se publiquen por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 18 de abril de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$15□11170□May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "HARTMANN DE CALAON, BILMA MARIA s/Sucesorio" (Expte. 173 - año 2007), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Hartmann De Calaon, Bilma María, L.C. N° 3.964.335, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial Y en Sede judicial; conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Rafaela, 30 de Marzo de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$15□11221□May. 15 May. 29

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Dra. Susana Rebaudengo, secretaria del autorizante ha dispuesto, conforme a lo normado en los arts. 45 del CPL de Santa Fe, mediante decreto de fecha 13 de abril de 2007 se cite a comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer las pruebas pertinentes en los autos caratulados: "RAFAELA ALIMENTOS S.A. s/CONSIGNACION JUDICIAL - LABORAL - Expte. 177/07, a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a percibir los rubros laborales originados con motivo del fallecimiento del Sr. HUGO ALBERTO HOVOS, DNI 23.801.323 por el término y bajo apercibimientos de ley. Conste. Dra. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$15□11218□May. 15 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 176 - Año 2007 - ARRASCAHETA, NOEMÍ RAMONA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arrascaheta, Noemí Ramona a que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publica edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede esos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 25 de Abril de 2007. H. Albrecht, Secretario.

\$15□11171□May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo,

4ta. Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor: LUIS HÉCTOR CURIOTTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado, en autos Expte. Nº 270 Año: 2007 CURIOTTI Luis Héctor s/Sucesorio - por el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a `sus efectos en y BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Sucesorio abierto por la Dra. Marelli Rivero. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Rafaela, 10 de abril de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□11260□May. 15 May. 29

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor JUAN MARIA CARIGNANO, en los autos: "Expte. Nº 90 Año 2007 CARIGNANO, Juan María s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 9 de marzo de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□11219□May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don AMELIO ALFONSO DOBLER para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. Nº 147 Año 2007 Dobler, Amelio Alfonso s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de las Dra. María Adela Salari, y María José Brocea. Rafaela, 18 de abril de 2.007. - Elido Ercole, secretario.

\$ 15□11172□May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, única secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en auto OSTOICH, HERMINIO MATEO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 257 año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios, y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de OSTOICH, HERMINIO MATEO para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 23 de abril de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□11261□May. 15 May. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por Horacio Ernesto Nardelli, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos caratulados: "NARDELLI, HORACIO ERNESTO s/SUCESORIO" Expte. N° 132, año 2007, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 3 de mayo de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□11182□May. 15 May. 29